

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Noviembre veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 2579

RAD: 2020-00121-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por la apoderada del ejecutante y siendo ello procedente por tener facultad para ello, hágase entrega a la doctora DAMARIS YULIET TORO CASTAÑO de los dineros existentes en títulos judiciales hasta la concurrencia del crédito y costas debidamente liquidadas.

NOTIFIQUESE,

La Juez (E),



PATRICIA A. BARRIENTOS BALBIN